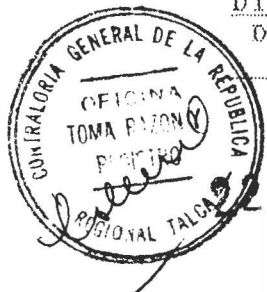


CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE

REPUBLICA DE CHILE 24 JUN. 1997,
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD LINARES
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

OFICINA DE PARTES



Linares, enero 29 de 1997.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 150.-

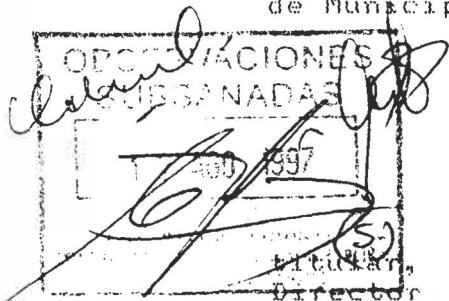
V I S T O S :

El Decreto Exento Nº 55 del 10 de enero de 1997 que llama a Concurso Público para proveer el cargo de Director de Obras Municipales, Directivo grado 6º E.M.;

La Ley Nº 19.280 y el D.F.L. Nº 190-19.321 que establece normas sobre Plantas de las Municipalidades y fija la Planta de la Ilustre Municipalidad de Linares, respectivamente;

La Resolución Nº55 de 1992 de la Contraloría General de la República;

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica, Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;



D E C R E T O

NOMBRASE en calidad de titular, en la Planta de Directivos, grado 6º E.M., cargo Director de Obras Municipales, a la Gra. **MARIA ANGELICA ARAYA CATALAN**, C.I. Nº [REDACTED], a contar del 1º de Febrero de 1997.

Por razones impostergables de buen servicio, la funcionaria antes señalada debe asumir sus funciones a contar de la fecha de su contratación.

PAGUESE a contar del 1º de febrero de 1997, las remuneraciones que correspondan con cargo a las partidas, ítemes y glosas respectivos del presupuesto ordinario de gastos en vigencia

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REMITASE este Decreto con los antecedentes que correspondan, a la Contraloría Regional del Maule para su registro

REGISTRADO
ART. 49 LEY 18600
Por orden del Contralor General de la Republica
5 JUN. 1997



CONTRALOR REGIONAL CORRESPONDIENTE
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGIONAL DEL MAULE

ENRIQUE GOMEZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
DE LINARES
OFICINA DE PARTES
19 AGO 1997
Nº 3640
Folio Nº 321

SERGIO SEPULVEDA CORVALAN
PROFESOR
ALCALDE DE LA COMUNA

01816 05.6.97